

Fecha: 26-01-2026

Medio: La Tribuna

Supl. : La Tribuna

Tipo: Noticia general

Título: "Amante de la aventura y la vida": el buzo angelino detrás del fatal accidente laboral en Tomé

Pág. : 6

Cm2: 606,2

VPE: \$ 1.023.293

Tiraje:

3.600

Lectoría:

14.800

Favorabilidad:

No Definida

"Amante de la aventura y la vida": el buzo angelino detrás del fatal accidente laboral en Tomé

Apasionado por las actividades al aire libre y el trabajo en el mar, el profesional oriundo de la capital provincial de Biobío murió mientras desarrollaba labores de mantenimiento en una infraestructura sanitaria de la zona costera, hecho que generó pesar en su familia y en el sector al que pertenecía, además de diligencias investigativas.

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

A la tragedia que viven miles de familias de la región del Biobío a causa de los incendios forestales, que han consumido viviendas y dejado víctimas fatales, se sumó otro hecho ocurrido en Tomé, el cual impactó directamente a la comunidad local y a la de la comuna de Los Ángeles.

Se trata de la muerte de Julio Alexander Alfaro Arriagada, buzo profesional de 28 años, oriundo de la capital provincial, quien perdió la vida en un accidente mientras realizaba labores de mantenimiento de un ducto en el sector Cerro Estanque, en la comuna de Tomé.

ESSBIO DA CUENTA DEL ACCIDENTE

A través de un comunicado, la Empresa de Servicios Sanitarios del

Biobío (Essbio) informó que durante la jornada del jueves fue encontrado el cuerpo del trabajador contratista.

Según indicó la empresa, "desde el primer momento" se activaron los protocolos de emergencia, se informó a las autoridades competentes y se coordinó un corte de suministro de agua potable de carácter preventivo, con el objetivo de facilitar el trabajo de los equipos especializados que participaron en el operativo de búsqueda y recuperación.

En el mismo escrito, la sanitaria expresó sus condolencias a la familia del trabajador fallecido, quien se desempeñaba en la empresa contratista Ápala Marine, y reafirmó su disposición a colaborar con las diligencias e investigaciones que desarrollan las autoridades para esclarecer las circunstancias del accidente.

IDENTIDAD DE LA VÍCTIMA

La identidad del joven buzo fue confirmada posteriormente por la Asociación Gremial de Buzos Profesionales de Chile, a través de un comunicado público. En el escrito, la organización expresó su pesar por la pérdida y destacó la trayectoria laboral del trabajador.

"Julio se destacó por su compromiso con el oficio, conocedor de los riesgos inherentes al buceo profesional, pero siempre dispuesto a enfrentarlos con dedicación. Su trayectoria refleja una labor exigente y fundamental para diversas actividades económicas, aunque muchas veces poco visible", indicaron.

Además que "esta pérdida afecta profundamente a toda la comunidad de buzos pro-

gó detalles específicos sobre la causa del fallecimiento, fue la Policía de Investigaciones (PDI) la que confirmó el mecanismo del accidente. El comisario Jorge Cartagena, de la Brigada de Homicidios (BH), señaló que la víctima murió tras ser succionada por un ducto del estanque de agua.

"En el lugar se estableció que la víctima, un trabajador de una empresa contratista, chileno, mayor de edad, mientras efectuaba maniobras de limpieza en una de las instalaciones, por causas que se investigan, fue succionado por uno de sus ductos, falleciendo en el lugar", precisó el comisario.

CAUSA DE LA MUERTE

Si bien Essbio no entre-



JULIO ALEXANDER ALFARO ARRIAGADA, buzo profesional de 28 años originario de Los Ángeles, mantenía una activa vida ligada a labores en el mar y actividades al aire libre.

fesionales, así como a su familia y círculo cercano. Cada profesional del buceo representa una vida con proyectos, seres queridos y un legado de esfuerzo que merece respeto y cuidado".

BUZO ORIGINARIO DE LOS ÁNGELES

En medio del impacto causado por la noticia, fue la propia familia de la víctima la que ratificó públicamente el fallecimiento, a través de publicaciones en las historias del perfil de Facebook del joven, a quien cercanos conocían por su segundo nombre, Alexander.

"Amigos y conocidos.

Lamentamos informar el fallecimiento de nuestro amado Alexander durante la jornada del 22 de enero.

Agradecemos las muestras de cariño. Sabemos que en cada uno de ustedes algu-

na huella dejó este amante de la aventura y la vida", señalaron.

En una publicación posterior, la familia informó que el cuerpo estaba siendo trasladado hasta Los Ángeles, lo que confirma que la capital provincial de Biobío era su ciudad de origen.

A su vez, la Funeraria

Jesús de Nazareth informó que ayer domingo 25 de enero se ofició una misa a las 10:00 horas en memoria de Julio Alexander Alfaro Arriagada, y que posteriormente el

cortejo fúnebre se dirigió desde el sector Cancha de Chacaiaco hasta el Cementerio General de Los Ángeles.

LA VIDA DE ALEXANDER

Tal como lo describieron sus cercanos, Alexander mantenía una activa

vida ligada a actividades al aire libre, lo que quedaba reflejado en las fotografías que compartía en su cuenta personal de Facebook. En esa red social publicaba imágenes practicando buceo, realizando sendismo en sectores como las lagunas de Santa Bárbara y distintas cumbres del Biobío y La Araucanía.

También registró diversos viajes, entre ellos a Isla de Pascua, además de recorridos por Europa y el Parque Nacional Torres del Paine.

Para formarse como buzo, Alexander integró la Armada de Chile, donde cursó estudios en la Escuela de Grumetes de Isla Quiriquina, en Talcahuano. Además, participaba activamente en un club de fútbol amateur y mantenía una estrecha relación con su familia, especialmente con sus primas y primos.

BÚSQUEDA DE JUSTICIA

Tras la muerte, desde el entorno familiar comenzaron a surgir llamados a esclarecer responsabilidades. Su tía, Johana Cea, difundió una infografía en el grupo de Facebook "Buceo de Seguridad Pública Chile", donde planteó la necesidad de impulsar la "Ley Julio" para el rubro del buceo profesional en el país, para evitar nuevos accidentes laborales.

En la publicación, se solicita "no más negligencias de empresas contratistas y de mandantes" y se exigen medidas como cargos técnicos competentes, áreas de prevención en terreno, protocolos adecuados y la alineación del reglamento chileno con la normativa internacional de la Asociación Internacional de Contratistas de Buceo (ADCI).